

Este documento contiene la versión final de los principios y criterios desarrollados por el Diálogo sobre la Acuicultura de Salmón hasta mayo de 2009. Tanto los principios como los criterios se expusieron en dos instancias de presentación pública, y también fueron sometidos a comentario y debate en las reuniones del Diálogo. El Comité Directivo utilizó los comentarios expuestos en las reuniones y recogidos del sitio web para revisar este documento. No se aceptan más comentarios del público general sobre los principios y criterios hasta que se componga el orden definitivo y completo de principios, criterios, indicadores y estándares. Luego se expondrá ese documento a comentario y revisión pública.

El Comité Directivo está en proceso de reunir a un pequeño grupo de expertos que diseñará una serie de indicadores basados en esta revisión final de los principios y criterios. Se espera que el Comité Directivo y el grupo de expertos se reúnan a finales de junio de 2009 para analizar los indicadores propuestos y para componer una lista completa de indicadores, que luego será analizada en el marco del Diálogo.

Contexto y definiciones

El Diálogo sobre la Acuicultura de Salmón es un foro con bases científicas que inició el World Wildlife Fund (WWF) en 2004. El objetivo del Diálogo es elaborar normas medibles y fundamentadas en el desempeño, con el fin de que disminuyan o eliminen los principales impactos del cultivo del salmón a nivel ambiental y social, mientras que permitan que la industria se mantenga viable económicamente. Estos estándares pueden ser una base para un programa de certificación para la acuicultura. Asimismo, se pueden utilizar como punto de referencia para otros estándares. Además pueden incorporarse en los programas de certificación ya existentes, en programas gubernamentales y, posiblemente, tomarse como la base de los procesos de diagnóstico de compras e inversiones. Para más información acerca del Diálogo, visite <http://www.worldwildlife.org/salmondialogue>. Allí se incluyen detalles acerca del Comité Directivo que gobierna el Diálogo y sus múltiples participantes.

El Diálogo es un proceso recurrente y participativo que comenzó identificando los impactos principales a nivel medioambiental y social en la producción de salmón. Las partes deberán luego llegar a un acuerdo en cuanto a los principios, criterios, indicadores y estándares, y cada nueva fase tomará como base la fase anterior. En el cuadro a continuación se definen estos términos:

	<i>Definición</i>	<i>Ejemplo no relacionado a la acuicultura</i>	<i>Ejemplo relacionado a la acuicultura</i>
<i>Impacto</i>	El problema que queremos disminuir	Sobrepeso	Contaminación del agua
<i>Principio</i>	El principio primordial para discutir el impacto	Mantener un peso saludable	Conservar y proteger fuentes de agua
<i>Criterios</i>	El área en la que debemos concentrarnos para analizar el impacto	Consumo de alimentos*	Efluentes*
<i>Indicador</i>	Qué medir con el fin de determinar el alcance del impacto	Calorías	Concentración de nitrógeno en el efluente
<i>Estándar</i>	El número y nivel de	< 10 calorías/libra de peso	4 mg/L total de nitrógeno

	desempeño que debe alcanzarse para determinar si se disminuyó el impacto **	corporal/día	en el efluente
--	--	--------------	----------------

**Para este ejemplo, sólo se menciona un criterio, a pesar de que a menudo hay varios criterios para cada principio, así como varios indicadores para cada criterio.*

*** Un número no es necesario cuando el indicador no se puede medir (por ejemplo, el indicador para el principio “obedecer la ley”, el cual podría ser “documentación para el cumplimiento con las normas nacionales y locales”).*

Un ejemplo de principio, criterio, indicador y estándar que puede considerarse en el Diálogo de salmón es el siguiente:

Principio: Controlar enfermedades y parásitos de manera responsable para con el medio ambiente (principio 5 más abajo)

Criterios: Supervivencia y salud de peces de criadero (este sería uno de varios criterios que se aplican a este principio)

Indicador: Porcentaje de mortalidad anual (este sería uno de varios índices que representan a este criterio)

Estándar: X% de mortalidad

Historia del desarrollo de principios y criterios

En la reunión del Diálogo de enero de 2008, se presentó un borrador de principios, que luego fue editado de acuerdo a los comentarios recogidos durante aquella reunión y el trabajo posterior del Comité Directivo. Este borrador fue publicado en un sitio web durante un período de 60 días para recoger comentarios del público general. El período de apertura concluyó el 15 de octubre de 2008 y los comentarios recogidos fueron analizados en la reunión del Diálogo de noviembre de 2008. Con estos comentarios, más aquellos aportados en la reunión de noviembre, se revisaron los principios por segunda vez. Actualmente, no se aceptan más comentarios ni revisiones hasta que se formule el orden completo de principios, criterios, indicadores y estándares, y se los exponga al público como una unidad.

En la reunión del Diálogo de noviembre de 2008, se presentó y discutió también un borrador de criterios, que fue editado con los comentarios recogidos durante aquella reunión y según el trabajo posterior del Comité Directivo. Los criterios, una vez revisados, se publicaron en el sitio web durante un período de 30 días para recoger comentarios del público general. Este período de apertura concluyó el 6 de marzo de 2009. A su vez, estos criterios fueron presentados y discutidos en la reunión siguiente del Diálogo, los días 12 y 13 de marzo de 2009 en Boston. El Comité Directivo utilizó los comentarios emitidos durante la reunión de marzo, más los recogidos del sitio web, para desarrollar un borrador final de criterios. Los indicadores que representarán cada criterio serán redactados en los meses siguientes por un grupo de expertos científicos. Una vez desarrollado un borrador de los indicadores, estos serán presentados al Diálogo para su debate.

En el borrador más abajo, junto a cada principio se señalan las posibles áreas de impacto relevantes, según la lista de las siete áreas de impacto identificadas por el Diálogo de salmón. Sin embargo, a medida que se fueron revisando los criterios, se eliminaron redundancias y se minimizó el número de criterios por principio. La lista completa de principios y criterios pretende tratar el rango completo de posibles áreas de impacto.

En la reunión del Diálogo de noviembre de 2008, algunos participantes resaltaron la importancia de considerar el bienestar de los animales, tanto de los peces criados en granjas como la interacción con aquellos silvestres, incluido el tratamiento contra predadores. En conjunto, se acordó que las interacciones con especies silvestres conciernen al Diálogo, incluidos el tratamiento e impacto sobre los predadores, y que deben ser tratadas en el

Principio 2, dotados de criterios, indicadores y estándares. Por otro lado, en instancias tempranas del procedimiento del Diálogo, el Comité Directivo decidió excluir de los estándares el bienestar de los peces de criadero. La decisión fue tomada a partir de la interacción con los participantes del Diálogo. En la reunión de noviembre de 2008, los participantes pidieron al Comité que revisara su decisión. El Comité sesionó sobre el asunto y resolvió que el bienestar de los peces de criadero no está bajo su mandato y que el Diálogo no intentará desarrollar un estándar que abarque este tema. La decisión se basó en que el bienestar de los peces no fue una de las razones para establecer el Diálogo, y que el Comité Directivo no cuenta con la experiencia necesaria para abordar el tema, y en que ya existen otras normas y procesos que tratan el asunto. Por otra parte, se planea a futuro una articulación con otros programas de certificación, entre los que se incluye el bienestar de los peces. *Si bien el asunto no es parte del mandato del proceso, el Comité Directivo espera que mejoren algunos aspectos del bienestar de los peces por efecto indirecto de los estándares aplicados.* Los estándares medioambientales y de salud de los peces desarrollados en el Diálogo servirán de cimiento para el adecuado tratamiento del tema.

Los estándares están diseñados para tratar los impactos principales asociados a las fases de smolt y de engorda del ciclo vital del salmón cultivado. Las siete áreas de posible impacto negativo identificadas en el Diálogo del salmón son: alimentación, escapes, carga de nutrientes y capacidades de carga, impactos bénticos y de localización del sitio de cultivo, enfermedades y transmisión de parásitos, inputs químicos e impactos sociales (incluidos los efectos sobre el trabajo y la comunidad). Las auditorías independientes realizadas por terceras partes sobre los centros de cultivo para verificar el cumplimiento de los estándares del Diálogo del salmón incluirán también componentes de trazabilidad y cadena de custodia, los cuales serán desarrollados fuera del ámbito del Diálogo del salmón.

Borrador final de principios y criterios

Preámbulo

Los principios sirven de marco para minimizar los impactos sociales y medioambientales de la acuicultura de salmón, mientras que permiten que la industria se mantenga viable económicamente. Estos principios se aplican al nivel de centro de cultivo, como también sus criterios, indicadores y estándares correspondientes, las cuales aún están en desarrollo. Cumplir con la suite de principios y estándares implicará que los centros de cultivo han alcanzado un alto nivel de transparencia e inspección regular de una serie de indicadores principales. Aún cuando estos estándares se aplican a nivel de centro de cultivo, su intención es asistir en la protección y el mantenimiento de los ecosistemas, su función y sus servicios en las zonas de producción de salmón, con el debido reconocimiento de que la actividad acuícola no es responsable únicamente de la salud de los mismos. Los estándares deberán ser revisados y actualizados periódicamente (por ejemplo, cada 3 años) para asegurar que se basen en el mejor conocimiento científico y las mejores prácticas de gestión, así como para promover su mejora constante.

Principio 1: Cumplir con toda ley internacional, nacional y normativa local que sea aplicable

CRITERIO

1.1 Cumplimiento con todas las normativas y requerimientos legales a nivel internacional, nacional y local

Principio 2: Conservar el hábitat natural, la biodiversidad local y el funcionamiento del ecosistema

Impactos relevantes: bénticos, carga de nutrientes, localización del sitio de cultivo, inputs químicos

CRITERIOS

- 2.1 Biodiversidad béntica y efectos bénticos
- 2.2 Calidad del agua en y alrededor del sitio de operación
- 2.3 Liberación de nutrientes en la producción
- 2.4 Interacción con hábitats y especies críticas o sensibles
- 2.5 Interacción con la flora y fauna silvestre, incluidos los predadores
- 2.6 Impactos sobre la biodiversidad
- 2.7 Impactos acumulativos

Principio 3: Proteger la salud y la integridad genética de las poblaciones silvestres

Impactos relevantes: enfermedades/parásitos, escapes, localización de sitios de cultivo

CRITERIOS

- 3.1 Plagas y patógenos introducidos o amplificados
- 3.2 Introducción de especies no nativas
- 3.3 Introducción de especies transgénicas
- 3.4 Escapes
- 3.5 Interacción con poblaciones salmonídeas silvestres/migrante

Principio 4: Utilizar los recursos de manera eficiente y responsable, medioambientalmente

Impactos relevantes: alimento, inputs químicos

CRITERIOS

- 4.1 Uso de peces silvestres como alimento (dependencia de proteína marina y fuentes de lípidos)
- 4.2 Fuentes de materia prima marina (es decir, origen de los peces usados como alimento)
- 4.3 Fuentes no marinas de materia prima en la alimentación
- 4.4 Desechos de producción no biológicos
- 4.5 Consumo de energía y emisión de gases de efecto invernadero (en centros de cultivo)
- 4.6 Inputs químicos con fines no terapéuticos

Principio 5: Controlar enfermedades y parásitos de manera responsable, medioambientalmente

Impactos relevantes: enfermedades/parásitos, inputs químicos

CRITERIOS

- 5.1 Supervivencia y salud de los peces de cultivo
- 5.2 Niveles de contaminación y efectos sobre la salud en organismos locales ajenos a la producción
- 5.3 Tratamientos terapéuticos
- 5.4 Resistencia de parásitos, virus y bacterias a los tratamientos médicos
- 5.5 Gestión de la bioseguridad

Principio 6: Desarrollar y operar centros de cultivo de manera socialmente responsable

Impactos relevantes: impactos sociales

CRITERIOS

- 6.1 Libertad de asociación y negociación colectiva
- 6.2 Mano de obra infantil
- 6.3 Servidumbre, trabajo forzado u obligatorio
- 6.4 Discriminación
- 6.5 Salud y seguridad de los trabajadores
- 6.6 Sueldos
- 6.7 Contratos laborales y subcontratación
- 6.8 Resolución de conflictos

Principio 7: Ser buen vecino y un ciudadano concienzudo

Impactos relevantes: impactos sociales

CRITERIOS

- 7.1 Interacción con comunidades locales y demás usuarios de los recursos
- 7.2 Respeto por las culturas aborígenes y autóctonas y los territorios tradicionales